



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Distr. general  
3 de abril de 2013  
Español  
Original: inglés

Nueva York, 3 a 14 de junio de 2013  
Tema 12 del programa provisional  
UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento del programa para Benin**

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:

18 millones de dólares: 9 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 9 millones de dólares mediante modalidades de cofinanciación y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa:

Cinco años (2014-2018)

Ciclo de asistencia:

Octavo

Categoría según la decisión 2007/42: A

**Asistencia indicativa propuesta**

(en millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Esfera de resultados del plan estratégico</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud de la madre y del recién nacido	1	1,5	2,5
Planificación de la familia	3	3,0	6,0
Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos	1	1,0	2,0
Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los jóvenes	2	2,5	4,5
Disponibilidad de datos y análisis	1	1,0	2,0
Coordinación y asistencia para el programa	1	–	1
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>9,0</b>	<b>18,0</b>



## I. Análisis de la situación

1. Benin es un país estable que cuenta con instituciones eficaces. El Gobierno está aplicando reformas institucionales. Está decidido a reducir la pobreza, especialmente entre las poblaciones más vulnerables, que se ven expuestas a inundaciones y otras crisis humanitarias. Benin, con un índice de desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 0,436 en 2012, ocupa el lugar 166 de 187 países.

2. La pobreza, que está vinculada a la baja tasa de crecimiento económico (3,5% en 2011), constituye una de las principales preocupaciones. En 2011, el 36,2% de la población vivía por debajo del umbral de pobreza. La pobreza es más común en las zonas rurales (35%) que en las zonas urbanas (23%), y afecta especialmente a los hogares encabezados por mujeres. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno se propone erradicar la pobreza y mejorar la calidad de vida de la población.

3. La población, que se estima en 9,3 millones de habitantes, crece a una tasa anual del 3,25%. La tasa total de fecundidad es de 4,9 hijos por mujer, y se calcula que la tasa de uso de anticonceptivos es del 7,9%, según los resultados preliminares de la encuesta demográfica y de salud de 2011-2012. Los factores que contribuyen a la alta tasa de fecundidad son: a) las barreras socioculturales que obstaculizan la planificación de la familia; b) la administración inadecuada del sistema de gestión logística; y c) la falta de estrategias eficaces para impulsar la demanda de servicios de planificación de la familia.

4. Una de cada tres adolescentes ha dado a luz antes de los 20 años. La tendencia al inicio temprano de la actividad sexual expone a las adolescentes a los riesgos de embarazos no deseados, abortos, infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, y reduce el nivel de instrucción.

5. La esperanza de vida al nacer es de 59,2 años. La tasa de mortalidad materna es elevada (397 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos). Entre los factores que contribuyen a esta situación cabe citar: a) la prestación insuficiente de atención obstétrica y neonatal de emergencia; b) la baja tasa de utilización de los servicios de planificación de la familia; c) la gran necesidad insatisfecha de servicios de planificación de la familia (30%); d) la falta de programas de educación sexual adecuados para los jóvenes y los adolescentes; y e) la falta de recursos humanos capacitados y su distribución desigual. Las tasas de mortalidad de los recién nacidos y los lactantes son altas.

6. La prevalencia del VIH/SIDA era del 1,2% en 2010, y existían disparidades entre las zonas rurales (1,8%) y las zonas urbanas (2,2%). La epidemia del VIH muestra señales de “feminización”.

7. Dos de cada tres benineses son menores de 25 años. Los jóvenes representan el 46,8% de la población. El grupo de 15 a 24 años de edad constituye el 66% de la población, mientras que las personas mayores de 60 años representan el 5,5%. El censo de 2013 proporcionará información actualizada sobre la estructura demográfica.

8. Las mujeres representan el 51,5% de la población, el 33% del Gobierno y el 8% del Parlamento. Los esfuerzos para ofrecer educación gratuita a las niñas contribuyeron a aumentar la tasa bruta de escolarización de las niñas en un 107% en 2010 y un 108% en 2011.

9. La situación de las mujeres, en particular de las niñas, se ve afectada negativamente por diversos factores, entre otros: a) su limitado acceso a la salud y los derechos sexuales y reproductivos; b) la persistencia de la violencia por razón de género y de prácticas nocivas, como el matrimonio precoz; y c) la prevalencia de la mutilación genital femenina (13% en 2006).

## II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

10. El séptimo programa del país ayudó a mejorar el acceso a servicios de salud reproductiva de alta calidad, inclusive aquellos que se ocupan de: a) las infecciones de transmisión sexual; b) la prevención del VIH/SIDA; y c) la integración de las cuestiones relativas a la población, el género y la equidad.

11. En la evaluación final del séptimo programa del UNFPA para el país, 2009-2013, se identificaron los siguientes logros: a) la revisión y la elaboración de numerosos documentos estratégicos; b) la incorporación de las cuestiones de población en la estrategia nacional de desarrollo; c) la mejora del acceso a la atención obstétrica y neonatal de emergencia y a los servicios de planificación de la familia; y d) el mayor uso de CHANNEL (un programa informático de gestión de suministros médicos).

12. Entre los logros adicionales identificados en la evaluación cabe mencionar: a) la realización de una evaluación de las necesidades de atención obstétrica y neonatal de emergencia; b) la aprobación de una ley para combatir la violencia contra la mujer; c) la promoción de servicios de salud reproductiva para los adolescentes y los jóvenes; d) el tratamiento de la fistula obstétrica (el programa proporcionó tratamiento quirúrgico a 585 de las 645 mujeres examinadas entre 2009 y 2012); e) la gestión de las emergencias humanitarias desencadenadas por inundaciones en 2009 y 2010; y f) la mayor disponibilidad y utilización de datos sociodemográficos para una programación fiable.

13. El séptimo programa del país también creó un entorno propicio a la formación de alianzas estratégicas con dirigentes políticos y religiosos, los medios de comunicación, así como las asociaciones de jóvenes y de mujeres.

14. Los desafíos y la experiencia adquirida incluían la necesidad de: a) mejorar la utilización de los datos para aumentar la equidad; b) desarrollar la capacidad de los centros sanitarios para reducir considerablemente la morbilidad y la mortalidad maternas y neonatales; c) garantizar la integración efectiva de las cuestiones relativas a los jóvenes en las políticas y los programas de desarrollo; d) reducir la violencia contra las mujeres y las niñas; e) reorientar la planificación de la familia en el programa nacional de desarrollo; y f) integrar mejor los derechos humanos y la cultura en las políticas, los programas y las estrategias de desarrollo. Para responder a estos desafíos será preciso movilizar recursos internos y externos, entre otros, recursos humanos de alta calidad, y mejorar el uso de dichos recursos.

### III. Programa propuesto

15. El programa propuesto tiene por objeto: a) mejorar el acceso a la atención obstétrica y neonatal de emergencia y a los servicios planificación de la familia; b) promover los derechos de los jóvenes y las mujeres de manera equitativa en la esfera de la salud materna; c) integrar las necesidades de los jóvenes; y d) aumentar la disponibilidad de datos desglosados de alta calidad sobre el género y la población, inclusive en situaciones de crisis humanitaria.

16. El programa se basa en las prioridades nacionales identificadas en la estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza para el período 2011-2015, la evaluación común para el país y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Además, se ajustará al plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los principios de derechos humanos, igualdad entre los géneros y equidad de género. El programa se basa en el enfoque “Unidos en la acción”, y se centra en las prioridades descritas brevemente en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) para el período 2014-2018.

17. El programa propuesto tratará de reducir la pobreza dirigiendo su labor a las poblaciones más vulnerables y abordando las prioridades nacionales en cinco esferas de interés: a) reducir la morbilidad y la mortalidad maternas y neonatales; b) incrementar el acceso a la planificación de la familia; c) promover la igualdad entre los géneros y los derechos fundamentales de las mujeres; d) aumentar el acceso de los jóvenes a los servicios de salud sexual y reproductiva; y e) mejorar la disponibilidad y el análisis de datos. Estas cinco esferas ayudarán a lograr los objetivos establecidos en el plan estratégico del UNFPA para el período 2014-2017.

18. Las estrategias e intervenciones se basan en las prioridades nacionales relacionadas con el crecimiento sostenible y el fomento del capital humano. El programa se ajusta al MANUD para el período 2014-2018, en particular al resultado del MANUD en relación con el acceso equitativo a las intervenciones de salud de alto impacto, como la planificación de la familia y la prevención del VIH.

19. El UNFPA y el Gobierno ejecutarán el programa aplicando un enfoque basado en los derechos humanos. El programa prestará especial atención a: a) la reorientación de la planificación de la familia en el programa nacional de desarrollo; b) la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los jóvenes, incluida la educación sexual; y c) los servicios de prevención del VIH y las infecciones de transmisión sexual.

#### *Salud de la madre y del recién nacido*

20. Producto 1: Aumento de la capacidad nacional en materia de atención obstétrica y neonatal de emergencia en las esferas de intervención del programa. El programa apoyará: a) la ampliación de la atención obstétrica y neonatal de emergencia; b) la aplicación de un plan de capacitación para el reciclaje profesional sobre el terreno de los trabajadores de la salud; y c) el suministro de equipo médico a las instalaciones sanitarias para permitir el establecimiento de un sistema de referencia y contrarreferencia.

21. Producto 2: Mejora de la capacidad nacional para prevenir y tratar la fistula obstétrica y promover la reintegración en la sociedad de quienes la padecen. El programa logrará este producto mediante: a) el establecimiento de un enfoque sistémico que incluya modelos de servicios para mujeres que padecen fistula obstétrica; y b) la capacitación de los trabajadores de la salud en el tratamiento general de la fistula obstétrica.

*Planificación de la familia*

22. Producto: Aumento de la capacidad nacional para realizar actividades en el plano comunitario en la esfera de la planificación de la familia. Para lograr este producto, el programa: a) apoyará el establecimiento de un sistema de información y gestión logística fiable para el suministro de productos básicos de salud reproductiva de alta calidad; b) promoverá la distribución de anticonceptivos a nivel de la comunidad; c) prestará apoyo a las entidades encargadas de llevar a cabo iniciativas de comercialización social; y d) mejorará el acceso a los métodos anticonceptivos y su uso.

*Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos*

23. Producto: Fortalecimiento de la capacidad nacional para combatir la violencia por razón de género y ofrecer servicios de alta calidad, inclusive en situaciones de crisis humanitaria. El programa logrará este producto mediante: a) la intensificación de las actividades de promoción y el diálogo político para fomentar los derechos humanos a través de asociaciones estratégicas; b) el establecimiento de mecanismos para prevenir y gestionar las consecuencias de la violencia contra las mujeres, con el apoyo de un comité nacional multisectorial; c) el desarrollo y la aplicación de procedimientos en apoyo de las normas operacionales; y d) el fomento de la comunicación para proteger los derechos reproductivos y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas.

*Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los jóvenes*

24. Producto 1: Fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes para acceder a la planificación de la familia. El programa logrará este producto mediante: a) el desarrollo de la capacidad de los jóvenes en el ámbito de la movilización social; y b) la oferta de servicios de planificación de la familia para los jóvenes.

25. Producto 2: Aumento de la prestación de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva para los adolescentes y los jóvenes marginados. Para lograr este producto, el programa apoyará: a) la creación de capacidad para la promoción y la prestación de servicios a los adolescentes y los jóvenes; b) la mejora de las asociaciones y de la coordinación de los programas para satisfacer las necesidades de los adolescentes y los jóvenes; c) el fomento de la comunicación para promover cambios de comportamiento; y d) la prestación de servicios de salud reproductiva a las poblaciones que atraviesan situaciones de emergencia.

*Disponibilidad de datos y análisis*

26. Producto: Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de reunión y análisis de datos para orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas en las esferas de la dinámica demográfica, la juventud, la igualdad entre los géneros y la salud reproductiva. Esto se logrará mediante: a) el apoyo a sistemas

continuos y periódicos de reunión y análisis de datos; b) el apoyo a estudios específicos y pormenorizados sobre cuestiones de población y desarrollo; c) la promoción del uso de datos sociodemográficos para la adopción de decisiones; y d) el desarrollo de la capacidad de los ejecutivos y las entidades responsables de elaborar, coordinar, seguir y evaluar las políticas y los programas sobre la población y el desarrollo, y la integración de las necesidades de los jóvenes.

27. El programa ofrecerá una cobertura nacional en los ámbitos de la reforma, las políticas, las estrategias y la reunión de datos. El programa también apoyará las actividades operacionales descentralizadas e integradas, máxime en las esferas de intervención del programa. El programa prestará especial atención a las poblaciones vulnerables, en particular a las mujeres en edad de procrear, los adolescentes y los jóvenes.

#### **IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa**

28. El Ministerio de Desarrollo coordinará el programa. El UNFPA y el Gobierno ejecutarán el programa utilizando la modalidad de ejecución nacional, incluido el método armonizado para las transferencias en efectivo. El UNFPA, en consulta con el Gobierno y otras organizaciones de las Naciones Unidas, ha definido las esferas de intervención del programa. El programa desarrollará y ejecutará proyectos conjuntos.

29. El Gobierno realizará actividades de seguimiento y evaluación en colaboración con el UNFPA. Llevarán a cabo dichas actividades de conformidad con el plan nacional de seguimiento de la estrategia de crecimiento y reducción de la pobreza y el MANUD, en particular mediante un seguimiento trimestral conjunto sobre el terreno e informes sobre la marcha de los trabajos, así como mediante exámenes anuales, de mitad de período y finales.

30. El UNFPA y el Gobierno establecerán un mecanismo para garantizar la rendición de cuentas a los beneficiarios del programa. El UNFPA y el Gobierno elaborarán estrategias que aprovechen la experiencia adquirida y fomenten la comunicación para aumentar la visibilidad y la rendición de cuentas de las intervenciones programáticas. Asimismo, el UNFPA y el Gobierno establecerán, aplicarán y evaluarán periódicamente un plan de movilización de recursos. El programa fortalecerá la capacidad nacional de liderazgo y movilización de recursos.

31. La oficina en el país consta de un representante, personal de programas y personal de operaciones. Se requerirán servicios de expertos nacionales e internacionales para intensificar los esfuerzos de movilización de recursos. El UNFPA integrará los riesgos de seguridad en la planificación del programa, y también aplicará medidas de mitigación.

32. La oficina en el país solicitará el apoyo de la Oficina Regional para África Central y Occidental y de las dependencias técnicas en la sede del UNFPA. El programa también recurrirá a servicios de expertos nacionales, regionales o internacionales cuando sea necesario.

## Marco de resultados y recursos para Benin

Resultado del plan estratégico del UNFPA	Productos del programa del país	Indicadores del producto, bases de referencia y metas	Asociados	Recursos indicativos
<p><b>Prioridad nacional:</b> La aceleración sostenible del crecimiento y la transformación de la economía, así como el fomento del capital humano</p> <p><b>Resultado del MANUD:</b> Para el año 2018: a) los niños menores de 5 años, los adolescentes, las mujeres en edad de procrear y las personas en situación de crisis gozan de un acceso equitativo y recurren a las intervenciones de salud de alto impacto de calidad, como las intervenciones en las esferas de la nutrición, la planificación de la familia, la prevención del VIH y el saneamiento básico; y b) las comunidades adoptan prácticas que promueven la salud en los municipios acogidos al programa</p>				
<p><b>Salud de la madre y del recién nacido</b></p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de mortalidad materna</li> </ul> <p>Base de referencia: 397 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos;</p> <p>Meta: 200 muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de partos con asistencia de trabajadores de la salud calificados</li> </ul> <p>Base de referencia: 84%;</p> <p>Meta: 90%</p>	<p><u>Producto 1:</u> Aumento de la capacidad nacional en materia de atención obstétrica y neonatal de emergencia en las esferas de intervención del programa</p> <p><u>Producto 2:</u> Mejora de la capacidad nacional para prevenir y tratar la fistula obstétrica y promover la reintegración en la sociedad de quienes la padecen</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de instalaciones sanitarias que prestan todos los servicios básicos de atención obstétrica de emergencia</li> </ul> <p>Base de referencia: 10; Meta: 20</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de trabajadores de la salud con capacitación en atención obstétrica de emergencia básica y atención obstétrica de emergencia integral</li> </ul> <p>Base de referencia: 10; Meta: 200</p> <p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de trabajadores de la salud con capacitación para tratar la fistula obstétrica</li> </ul> <p>Base de referencia: 10; Meta: 30</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de casos de mujeres que padecen fistula tratados y curados</li> </ul> <p>Base de referencia: 136; Meta: 500</p>	<p>Ministerios de: Economía y Finanzas, Salud y Juventud</p> <p>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); PNUD; Organización Mundial de la Salud</p> <p>Organizaciones comunitarias; redes de contactos; organizaciones no gubernamentales</p> <p>Dirección de Salud Maternoinfantil; distritos de salud; Ministerio de Salud</p> <p>Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)</p> <p>Organizaciones comunitarias;</p> <p>Organizaciones no gubernamentales</p>	<p>2,5 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 1,5 millones con cargo a otros recursos)</p>

<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores del producto, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p><b>Planificación de la familia</b></p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de uso de anticonceptivos modernos Base de referencia: 7,9%; Meta: 15%</li> <li>Necesidad insatisfecha de servicios de planificación de la familia Base de referencia: 30%; Meta: 10%</li> </ul>	<p><u>Producto:</u> Aumento de la capacidad nacional para realizar actividades en el plano comunitario en la esfera de la planificación de la familia</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de trabajadores de la salud con capacitación en métodos anticonceptivos Base de referencia: 40; Meta: 200</li> <li>Número de voluntarios comunitarios capacitados que participan en la distribución de anticonceptivos a nivel de la comunidad Base de referencia: 150; Meta: 1.000</li> <li>Número de trabajadores de la salud con capacitación en gestión logística y productos básicos de salud reproductiva Base de referencia: 0; Meta: 100</li> </ul>	<p>Dirección de Salud Maternoinfantil; distritos de salud; Ministerio de Salud USAID Organizaciones comunitarias; organizaciones no gubernamentales</p>	<p>6 millones de dólares (3 millones con cargo a los recursos ordinarios y 3 millones con cargo a otros recursos)</p>
<p><b>Igualdad entre los géneros y derechos reproductivos</b></p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de mecanismos para la aplicación de leyes y políticas a favor de la igualdad entre los géneros y los derechos reproductivos Base de referencia: 0; Meta: 2</li> </ul>	<p><u>Producto:</u> Fortalecimiento de la capacidad nacional para combatir la violencia por razón de género y ofrecer servicios de alta calidad, inclusive en situaciones de crisis humanitaria</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de organizaciones y redes de la sociedad civil apoyadas por el UNFPA que promueven el concepto de igualdad de género entre los hombres y los niños Base de referencia: 6; Meta: 12</li> <li>Disponibilidad de un programa nacional multisectorial para prevenir y reducir la violencia por razón de género y gestionar sus consecuencias Base de referencia: 0; Meta: 1</li> </ul>	<p>Ministerio de Familia; Parlamento Países Bajos; USAID Organizaciones de la sociedad civil; Organizaciones comunitarias de base</p>	<p>2 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p>
<p><b>Salud sexual y reproductiva y educación sexual de los jóvenes</b></p> <p><u>Indicadores del resultado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de natalidad entre las adolescentes Base de referencia:</li> </ul>	<p><u>Producto 1:</u> Fortalecimiento de la capacidad de los jóvenes para acceder a la planificación de la familia</p>	<p><u>Indicadores del producto:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de trabajadores de la salud en centros de jóvenes que han recibido capacitación en métodos anticonceptivos Base de referencia: 20; Meta: 100</li> <li>Número de jóvenes voluntarios comunitarios capacitados que participan en la distribución de anticonceptivos a nivel de la comunidad Base de referencia: 100; Meta: 1.000</li> </ul>	<p>Ministerio de Familia; Parlamento Países Bajos; USAID Organizaciones de la sociedad civil; organizaciones comunitarias de base</p>	<p>4,5 millones de dólares (2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 2,5 millones con cargo a otros recursos)</p>



<i>Resultado del plan estratégico del UNFPA</i>	<i>Productos del programa del país</i>	<i>Indicadores del producto, bases de referencia y metas</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos indicativos</i>
<p>21%; Meta: 10%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de jóvenes de 15 a 24 años de edad que describen correctamente las maneras de prevenir la transmisión sexual del VIH y que también rechazan los principales conceptos erróneos acerca de la transmisión del VIH</li> </ul> <p>Base de referencia: 75%; Meta: 100%</p>	<p><b>Producto 2:</b> Aumento de la prestación de servicios esenciales de salud sexual y reproductiva para los adolescentes y los jóvenes marginados</p>	<p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de un programa de educación sexual adaptado a las diferentes edades Base de referencia: no disponible; Meta: disponible</li> <li>• Número de personas con capacitación en la elaboración y la aplicación de programas de educación sexual Base de referencia: 20; Meta: 100</li> </ul>	<p>Ministerios de: Defensa; Educación; Salud; Juventud</p> <p>UNICEF; PNUD; USAID</p>	
<p><b>Disponibilidad de datos y análisis</b></p> <p><b>Indicadores del resultado:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de datos de población censada Base de referencia: datos no disponibles; Meta: datos disponibles</li> </ul>	<p><b>Producto:</b> Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de reunión y análisis de datos para orientar la adopción de decisiones y la formulación de políticas en las esferas de la dinámica demográfica, la juventud, la igualdad entre los géneros y la salud reproductiva</p>	<p><b>Indicadores del producto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas con capacitación en la elaboración, el análisis a fondo y la difusión de datos de censos y encuestas Base de referencia: 40; Meta: 200</li> <li>• Número de estudios y análisis a fondo de datos de encuestas y censos realizados Base de referencia: 4; Meta: 20</li> <li>• Número de personas con capacitación para integrar las cuestiones relacionadas con la dinámica demográfica en las políticas y los programas de desarrollo Base de referencia: 30; Meta: 200</li> <li>• Número de sesiones de promoción para integrar las cuestiones relacionadas con la dinámica demográfica en las políticas y los programas Base de referencia: 5; Meta: 20</li> </ul>	<p>Departamento de Políticas de Desarrollo; Ministerio de Desarrollo; Ministerio de Educación; Instituto Nacional de Estadística y Análisis Económico</p> <p>Unión Europea; Francia;</p> <p>PNUD; UNICEF; USAID; Banco Mundial</p>	<p>2 millones de dólares (1 millón con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p> <hr/> <p>Total para gastos de coordinación y asistencia para el programa:</p> <p>1 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>

